

DECRETO N° 843.-

NOGOYA, 27.11.20.-

VISTO...y, CONSIDERANDO...:

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYA  
DECRETA

ARTÍCULO 1º- Adjudicar el Concurso de Precios N° 134/2020a la firma Sáenz Juan Carlos, quien cotizó la totalidad de la carne concursada en Pesos: Trescientos cuarenta y ocho mil quinientos con cero centavos (\$ 348.500,00), por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.

ARTÍCULO 2º- El presente Decreto será Refrendado por la Sra. Secretaria de Hacienda, Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 3º- De forma.

RAFAEL CAVAGNA – MARIA CHAPARRO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL